

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA N° 16/2017

PLAN DE RACIONALIZACION DE GASTOS EN EL USO DE TELEFONIA FIJA y USO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES - ITEM N° 23 PTA

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, aprobado por Resolución de Directorio N° 1745/16, de fecha 10/10/16, se ha realizado una verificación del uso de Telefonía Fija y el uso de los Pasajes Aéreos internacionales, dentro del plan de racionalización de gastos de la Institución.

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar los trabajos de Auditoría que permitan verificar el cumplimiento del Plan de racionalización de Gastos, con relación al uso de Telefonía Fija y el uso de los Pasajes Aéreos Internacionales en clase económica en la Institución.

2. ALCANCE

La Auditoría consistió en la aplicación de procedimientos analíticos y de cumplimiento de los procesos que hacen a las áreas auditadas. El control también se constituyó sobre la base de las comprobaciones selectivas de las evidencias y documentos que soportan las gestiones del Ejercicio Fiscal 2016 (enero a diciembre de 2016).

3. DESARROLLO DEL TRABAJO

Para el desarrollo del Informe se solicitó al área de Rendición de Cuentas – Gerencia Administrativa Financiera los legajos de pagos correspondientes a los servicios básicos y los pagos de pasajes aéreos correspondientes al año 2016, que se tomaron como base para realizar la verificación del trabajo y determinar las observaciones encontradas.

4. CONCLUSIONES

A. USO DE TELEFONIA FIJA

- a) Se puede observar que algunos comprobantes de pagos no se encuentran a nombre de la Conatel. Esta observación se puede apreciar en los legajos de Ordenes de pagos N° 6841, 6842, 6843, 6968, 6844, 6969, 6845, 6967 correspondientes al Ejercicio 2016.
- b) En las facturas correspondientes a la Regional de Ciudad del Este se observan llamadas a líneas celulares, el cual totaliza la suma de Gs. 1.918.994 en el período 2016.
- c) En la regional de Encarnación se observan facturas de llamadas internacionales según se detalla en la factura en la Orden de pago N° 7309.

B. PASAJES AEREOS INTERNACIONALES

- d) Fueron verificados los legajos de los pagos realizados en el período auditado de los Contratos correspondientes a la provisión de Pasajes Aéreos Internacionales. De la verificación realizada no se pudo constatar observación alguna que mencionar.




5. RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda que los comprobantes respaldatorios de los pagos contengan la identificación del Cliente. **Observación regularizada.**
- 2) Se sugiere a las áreas competentes (División de Servicios Generales) arbitrar las medidas necesarias en cuanto a la racionalización del uso de las líneas para llamadas internacionales y a celulares, teniendo en cuenta la naturaleza de sus funciones, conforme a las políticas de racionalización del gasto, y dar cumplimiento a lo que señala la Ley N°5554/2016. **Se realizara el bloqueo de las llamadas a celulares e internacionales.**

La nota de Descargo por parte de la División de Servicios Generales N° 031/DSG/DA/2017 hemos recepcionado en fecha 7/09/2017.

Quedamos a su disposición a fin de brindarle cualquier aclaración que considere necesaria en relación al contenido del presente informe.




Lic. Arsenio Larrosa
Auditor Interno Interino